



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

2228

Procediment ordinari 736/2017

D^a PAULA MATEO ERROZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000736 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a UMER SHAHZAD CHAUDHERY contra la empresa SPN TRADING CORPORATION SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda de reclamación de cantidad interpuesta por D. Umer Shahzad Chauhery contra SPN Medical Health Care S.L., debo CONDENAR y CONDENO a la demandada a abonar al actor la cantidad de 1368'94 euros.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a SPN TRADING CORPORATION SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 26 de febrero de 2020

La letrado de la Administración de Justicia

